# RESOLUCION DE APERTURA No. 010
# (19 DE NOVIEMBRE DE 2026)

T.R.D 150.11.7/010

## SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
## REST-SASI No. 003 DE 2026

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN CADA UNO DE ELLOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META. Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS HOGARES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

La Secretaria social y Desarrollo Comunitario, Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, facultado conforme delegación conferida mediante Decreto 156 de 2013 de conformidad con la Ley 80 de 1993, en armonía con la Ley 1150 de 2007, los decretos Reglamentarios 1082 de 2015, y

## CONSIDERANDO

Que el Municipio de Restrepo-Meta, pretende seleccionar el contratista que lleve a cabo el contrato que lleve por objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN CADA UNO DE ELLOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META. Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS HOGARES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"** de acuerdo a presupuesto oficial, estudios previos y anexo técnico.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública se procede a tener como fundamento jurídico la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**

Que la convocatoria pública y los estudios previos se podrán consultar en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina de Contratación del Municipio de Restrepo ubicada en la Carrea 7 N°8-01 Barrio Centro.

Que la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Restrepo tendrá como factores de evaluación: mayor puntaje de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones; así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos – experiencia y financieros.

**RESOLUCION DE APERTURA No. 010**
**(19 DE NOVIEMBRE DE 2026)**

Que el estudio previo y demás documentos previos que soportan el proceso de selección, permanecieron publicados en el SECOP II, garantizando así el cumplimiento del principio de publicidad.

Que durante la publicación del proyecto de pliegos de condiciones se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas por la entidad dentro del término estipulado en el cronograma.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones la Entidad recibió las siguientes solicitudes para limitar el proceso a Mipymes:

| INTERESADO | SOLICITUD | FECHA RECIBIDO |
|---|---|---|
| JOSÉ ENRIQUE TORRES GUTIÉRREZ C.C. No. 17.333.347 Representante Legal CONSTRUSERV J&J | LIMITAR A MIPYMES MUNICIPAL | 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 – |
| LUIS CARLOS GALLO DIAZ CC 1122647763 REPRESENTANTE LEGAL | LIMITAR A MIPYMES MUNICIPAL | 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 – |

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria se limitara a Mipymes, en atención a que el presupuesto de este proceso se encuentra dentro del rango establecido en dicha norma.

Que teniendo en cuenta que se recibió el número mínimo de solicitudes para limitar el proceso a Mipymes municipales y que es potestativo de la entidad limitarlo a Mipymes departamentales o municipales, para garantizar la pluralidad de oferentes y en cumplimiento de la normatividad descrita cuya finalidad es buscar la protección de las mipymes de orden territorial, el presente proceso se limitara a Mipymes Municipal.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA REST-SAMC SASI No. 003 DE 2026 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN CADA UNO DE ELLOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META. Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS HOGARES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"** por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($219.983.258.31) MCTE** Incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de acuerdo con el siguiente cronograma:

**RESOLUCION DE APERTURA No. 010**
**(19 DE NOVIEMBRE DE 2026)**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| PUBLICACIÓN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 19 de noviembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO DE APERTURA DEL PROCESO | 19 de noviembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 19 de noviembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO | Hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 6:00 p. m. | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO | Hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 6:00 p. m. | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS | Hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 6:00 p. m. | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS | Hasta el 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m. | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS | Del 26 al 28 de noviembre de 2026 | COMITÉ EVALUADOR |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN | 28 de noviembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO Y SUBSANACIÓN | Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2026, hasta las 6:00 p. m. | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN | Hasta el 3 de diciembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| APERTURA DEL SOBRE | 7 de diciembre de | www.colombiacompra.gov.co – |

| | | |
|---|---|---|
| ECONÓMICO Y REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA | 2026 a las 10:00 a. m. | Plataforma SECOP II |
| PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA | 7 de diciembre de 2026 a las 2:30 p. m. | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 7 de diciembre de 2026 a las 3:30 p. m. | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN | 9 de diciembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 10 de diciembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| ENTREGA DE GARANTÍAS | 10 de diciembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS | 10 de diciembre de 2026 | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II |

**PARÁGRAFO:** El presente cronograma en el evento de ser necesario podrá ser modificado mediante adenda expedida por el Municipio de Restrepo, el cual será publicado en la página del SECOP II.

**ARTICULO TERCERO:** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y toda vez que se cumplieron con los requisitos exigidos en la normatividad aplicable y en el pliego de condiciones, el presente proceso se LIMITA A MIPYMES municipales.

**ARTICULO CUARTO:** Procédase a publicar de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los documentos que allí se relacionan con el fin de garantizar la publicidad del proceso de selección.

**ARTICULO QUINTO:** El Municipio de Restrepo cuenta con la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación, expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio:

| No. CDP | RUBRO | DENOMINACION DEL RUBRO | VALOR |
|---|---|---|---|
| | 41.04.1500.007-2024506060065-1.3.3.3.20 | Proyecto: Asistencia Y Protección Integral Para Garantizar Los Derechos De La Población Adulto Mayor Del Municipio Restrepo - 1.3.3.3.20 R.B. Estampillas. | **$151.313.342.50** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 850 | 41.04.1500.007-2024506060065-1.2.3.1.19 | Proyecto: Asistencia Y Protección Integral Para Garantizar Los Derechos De La Población Adulto Mayor Del Municipio Restrepo - 1.2.3.1.19 Estampillas | **$48.675.932.48** |
| | 41.02.1500.002-2024506060064-1.2.1.0.00 | Proyecto: Servicio De Asistencia Y Atención Integral Para Las Niñas, Niños, Adolescentes Y Jóvenes Del Municipio De Restrepo - 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación | **$19.993.983.33** |

**ARTICULO SEXTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias de profesionales para que realicen control social sobre el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA REST-SAMC SASI No. 003 DE 2026,** para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Restrepo (Meta) a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2026.

**ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS**
Secretaria Social y Desarrollo comunitario.

Proyectó: Martha Liliana Urrego Pérez
Jurídico Contratación CPS-146-2026